UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°630 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 16 JUL. 2018

Visto el Memorando N° 181-2018-UNSCH-FIMGC/DAIMC, sobre la organización del "Curso Básico en Percepción Remota", dirigido por la Agencia Espacial del Perú – CONIDA"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país;

Que, mediante Memorando Nº 181-2018-UNSCH-FIMGC/DAIMC de fecha 06 de julio de 2018, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil solicita la autorización para llevar a cabo el Curso Básico en Percepción Remota, dirigido por la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, a llevarse a cabo a partir del 16 al 20 de julio de 2018 en el gabinete de topografía de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, el referido evento académico se encuentra acorde con los fines y objetivos que persigue nuestra Universidad, por lo que resulta pertinente aprobar por acto resolutivo la oficialización de dicho evento académico, dentro del marco formal y legal establecido por las normas vigentes en esta Casa Superior de Estudios;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil la realización del "Curso Básico en Percepción Remota" dirigido por la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, que se realizará en el gabinete de topografía del 16 al 20 de julio de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 630-2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP